



Ciudad de Buenos Aires, 4 de noviembre de 2020

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
25 de mayo 175
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

Señores
BOLSAS Y MERCADOS DE ARGENTINA S.A.
Sarmiento 299 Piso 2°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

Señores
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.
Maipú 1210 Piso 5°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

**Ref.: Síntesis de Asamblea General Ordinaria y
Extraordinaria Autoconvocada del 3 de noviembre de 2020**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Roch S.A. (en adelante “Roch” y/o la “Sociedad”) y en referencia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada celebrada el 3 de noviembre de 2020, a fin de acompañar síntesis de la mencionada asamblea.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

David Hanono
Responsable de Relaciones con el Mercado



SÍNTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA DE ACCIONISTAS DE ROCH S.A. CELEBRADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2020

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada celebrada el 3 de noviembre de 2020 (la “Asamblea”) por ROCH S.A. (la “Sociedad”), contó con la presencia de la totalidad de los accionistas de la Sociedad, titulares del 100% del capital social y de las acciones con derecho a voto. En la Asamblea se trató el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la celebración de la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a distancia, en los términos de la Resolución General Nro. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. Por unanimidad se resolvió aprobar la celebración de la Asamblea a distancia en los términos de la RG 830/2020 de la CNV.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por unanimidad se resolvió designar a Silvana Chacra y al representante del accionista Puerto Asís Argentina S.A., para firmar el acta junto con el Sr. Presidente.

3º) Consideración de las renunciaciones presentadas por la Sra. Ivana Karina Román a su cargo de Director Titular de la Sociedad por la Clase C, del Sr. Ernesto Fernández a su cargo de Director Suplente de la Sociedad por la Clase C y por la Clase B, del Sr. Milton Hahn a su cargo de Director Titular de la Sociedad por la Clase B y de la Sra. Evelyn Soraya Chacra a su cargo de Director Suplente de la Sociedad por la Clase A. Aprobación de sus gestiones. Por unanimidad se resolvió aceptar las renunciaciones presentadas por la Sra. Ivana Karina Román a su cargo de Directora Titular por la Clase C, por el Sr. Milton Hahn a su cargo de Director Titular por la Clase B, por el Sr. Ernesto Silvio Fernández a sus cargos de Director Suplente por la Clase B y Director Suplente por la Clase C con fecha 19 de octubre de 2020 y de la Sra. Evelyn Soraya Chacra a su cargo de Director Suplente Clase A con fecha 03 de noviembre de 2020, así como aprobar sus gestiones hasta el día de la Asamblea.

4º) Recomposición del Directorio. Consideración de la designación de Director Titular por la Clase C. Por unanimidad se resolvió que se fije en 5 (cinco) el número de Directores Titulares; y designar, a fin de ocupar el cargo faltante, a la Sra. Evelyn Soraya Chacra como Director Titular por la Clase C, continuando en sus cargos los Sres. Ricardo Omar Chacra; Iris Mendez, Silvana Lorena Chacra, y Javier Patricio Chacra como Directores Titulares por la Clase A y a los Sres. Julio Bravo, David Alejandro Hanono, y Jorge Luis Martínez como Directores Suplentes por la Clase A.

5º) Modificación de los artículos noveno, décimo, decimoprimer, decimosegundo y decimotercero del Estatuto Social. Por unanimidad se resolvió modificar el Estatuto Social para que (i) la dirección y administración de la Sociedad esté a cargo de un directorio integrado por un número de cuatro (4) a seis (6) directores titulares; (ii) si las acciones Clase B optaren por no designar ningún director o dicho cargo quedare vacante, entonces la Asamblea de Accionistas pueda fijar el número de directores titulares en cinco (5) miembros titulares e igual o menor número de suplentes; (iii) si las acciones Clase C optaren por no designar ningún director, o dicho cargo quedare vacante, entonces la Asamblea de Accionistas pueda fijar el número de directores titulares en cuatro (4) miembros titulares e igual o menor número de suplentes; (iv) los directores titulares y suplentes por las acciones de la Clase B y de la Clase C puedan ser designados por los titulares de dichas acciones en cualquier momento, a cuyo fin el Directorio deberá convocar a Asamblea General y Especial Ordinaria de Accionistas a tales fines dentro de los diez (10) días de serle requerido por el titular de las acciones de cualquiera de dichas clases, debiendo la misma fijar el número de directores titulares en cinco (5) o en seis (6) miembros titulares; (v) el quórum se constituya con la mayoría absoluta de los miembros que lo integren con la asistencia de los miembros participantes, presentes o comunicados entre sí a distancia; (vi) ciertas resoluciones deban ser adoptadas con la presencia y el voto afirmativo del director designado por la Clase C de acciones, en el caso en que dicho cargo no estuviere vacante; (vii) el Presidente del directorio, o quien lo reemplace, deba citar al directorio cuando lo solicite cualquiera de los directores o accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital social; (viii) el directorio designe a un Secretario a propuesta del director designado por la Clase C en el caso en que dicho cargo no estuviere vacante; (ix) en el caso en que las acciones Clase B y/o las acciones Clase C no elijan síndicos y/o sus cargos queden vacantes, dichos cargos sean ocupados por los síndicos que designen las acciones Clase A; (x) en cualquier caso, los síndicos titulares y suplentes por las acciones de la Clase B y de la Clase C puedan ser designados por los titulares de dichas acciones en la Asamblea General y Especial Ordinaria de Accionistas; (xi) la Asamblea extraordinaria se constituya válidamente en segunda convocatoria con la presencia de los accionistas que representen el 30% de las acciones con derecho a voto, pudiendo la segunda convocatoria realizarse simultáneamente con la primera; y (xii) la presentación en concurso preventivo de acreedores y/o quiebra y/o acuerdo preventivo extrajudicial con



respecto a la Sociedad no deban ser adoptadas, necesariamente, con la presencia y el voto afirmativo de la totalidad de las acciones de la Clase C.

6º) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Sr. Gustavo Félix Arturo Penna a su cargo de Síndico Titular de la Sociedad por la Clase B, del Sr. Rubén Adrián Ramaioli a su cargo de Síndico Suplente de la Sociedad por la Clase B y el Sr. Gustavo René Chesta a su cargo de Síndico Titular de la Sociedad por la Clase C, del Sr. Gonzalo Urien Berri a su cargo de Síndico Suplente de la Sociedad por la Clase C. Aprobación de sus gestiones. Por unanimidad se resolvió aceptar las renunciaciones presentadas por el Sr. Gustavo Félix Arturo Penna a su cargo de Síndico Titular de la Sociedad por la Clase B, del Sr. Rubén Adrián Ramaioli a su cargo de Síndico Suplente de la Sociedad por la Clase B y el Sr. Gustavo René Chesta a su cargo de Síndico Titular de la Sociedad por la Clase C, del Sr. Gonzalo Urien Berri a su cargo de Síndico Suplente de la Sociedad por la Clase C, así como aprobar sus gestiones hasta el día de la Asamblea.

7º) Recomposición de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la designación de Síndicos Titulares y Suplentes. Por unanimidad se resolvió designar al Sr. Carlos Alberto Tabasco, con DNI N° 7.601.684 y al Sr. Esteban Tabasco, respectivamente, como Síndicos Titulares por la Clase B y la Clase C hasta concluir el mandato de los síndicos renunciantes, es decir, hasta la oportunidad de celebración de la asamblea anual que trate los estados contables (y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la LGS) de la Sociedad por el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2020, y ratificar la designación de los Sres. Héctor Horacio Raffo y Eduardo Chehtman como Síndico Titular y Síndico Suplente por la Clase A, que fuera efectuada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de abril del 2020.

8º) Otorgamiento de autorizaciones en virtud de lo resuelto en los puntos anteriores. Por unanimidad se resolvió autorizar a Héctor Horacio Raffo, Karina Beatriz Szpanierman, Luciano Danilo Mónaco, Carlos Daniel Molina, David Hanono, Sebastián Maggio, Sebastián Iassogna, Hernán Carassai, María Belén Decaro, Lucila Guerini y Nuria Borda y/o a quienes ellos expresamente designen para que, actuando indistintamente cualesquiera de ellos, realicen todas las gestiones, presentaciones, trámites, diligencias y contestaciones de vistas que resulten necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria ante cualquier autoridad y/u organismo público o privado, incluyendo sin limitación, la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A., la Caja de Valores S.A., la Inspección General de Justicia y/o el Boletín Oficial de la República Argentina, pudiendo aceptar y/o rechazar las observaciones que hicieran las reparticiones intervinientes, suscribir documentos públicos y/o privados, firmar y publicar avisos de emisión y de otro tipo, impulsar los trámites, efectuar presentaciones, suministrar información, retirar copias, notificarse y efectuar notificaciones, adjuntar, desglosar, suscribir y/o inicialar toda la documentación necesaria y realizar cuantos más actos y gestiones fueran necesarios en virtud de lo resuelto por la Asamblea.